

correo2005

De: "Tribunal de Ética" <tribunal_de_etica@yahoo.com>
Para: "Consejo Prensa" <consejopp+@amauta.rcp.net.pe>
Enviado: Lunes, 27 de Marzo de 2006 04:06 p.m.
Adjuntar: CONSTANCIA DE NO ADEUDO.jpg; Villanueva-Aja Rectificación JRDC.JPG; PARTIDO APRISTA PERUANO.tif; pg11 Informe Arqueo OCI.jpg; pg14 Informe Arqueo OCI.jpg; Villanueva-Aja.jpg; Villanueva-Correo.jpg; Villanueva-Aja Rectificación JRDC.JPG; Villanueva-Correo.jpg
Asunto: Rv: Fw: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO

Kela León <kelal@consejopp.org.pe> escribió:

De: Kela León <kelal@consejopp.org.pe>
 Para: Tribunal de Ética <tribunal_de_etica@yahoo.com>
 CC: "Cecilia Pastor" <cecilia@consejopp.org.pe>
 Asunto: Fw: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO
 Fecha: Mon, 27 Mar 2006 14:40:00 -0500

Kela León
 Directora
 Consejo de la Prensa Peruana
 Teléfonos: (511) 421-5293 / 421-5295
www.consejoprensaperuana.org.pe

----- Original Message -----

From: Consejo de Prensa Peruana
To: Kela
Sent: Monday, March 27, 2006 2:21 PM
Subject: Fw: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO

----- Original Message -----

From: DEN
To: 'Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana'
Cc: 'Aldo MARIATEGUI'
Sent: Saturday, March 25, 2006 11:55 AM
Subject: RV: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO

SEÑOR

**MARCIAL RUBIO CORREA
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ETICA DEL
 CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**

DISTINGUIDO SEÑOR:

Permítame ante todo expresar una cálida felicitación por la notable labor desempeñada y augurar y esperar que la defensa por los derechos individuales no se detenga ni ante quienes reconocen la competencia del Tribunal que dignamente Ud. preside como de aquellos que aún ignorando los derechos de los demás no lo hacen o pretenden ignorar vuestra trascendente labor.

Permítame exponer mi situación singular.

El día 22/03/2006 en la pag. 17 del diario CORREO se publican las declaraciones del Regidor Municipal del Rímac Manuel Villanueva Del Castillo (APRA) que involucran a mi persona. Antes también las ha hecho en otro medio de la cadena EPENSA (Aja, 23/3/2006) las que han sido adecuada y oportunamente rectificadas.

Es el caso, sin embargo, que a pesar de múltiples comunicaciones telefónicas, ofrecimientos de entrevista y e-mails enviados y reenviados, así como descargos en anexos probatorios, el

Diario CORREO hasta la fecha NO PUBLICA ninguna rectificación.

Como ha quedado plenamente establecido por Uds., ante acusaciones lesivas es adecuado que el involucrado tenga la oportunidad de hacer sus descargos de manera adecuada y oportuna, a fin de que los lectores queden suficientemente informados de los elementos de juicio y formen su propia opinión con debidos fundamentos.

Por lo anterior, remito a Uds. todos los actuados hasta este momento ante el Diario Correo sin éxito, a fin de SOLICITARLES se oficie a dicho medio periodístico y se interceda para la publicación de la respectiva nota rectificatoria debido a que la publicación aludida daña mi bien ganados prfestigio y reputación. Ello no solo por usar un titular inexacto, afirmar la ocurrencia de delito, recojer afirmaciones sin investigarlas ni corroborarlas, pero mas aún cuando el Diario aparentemente hace suyas algunas de dichas afirmaciones sobre todo cuando se añade suspicazmente la frase "nueve meses después" ante un hecho que jamás ha ocurrido.

Agradezco desde ya vuestra siempre gentil intermediación, frente a esta queja derivada de una injusta e indebida situación que me difama y calumnia.

Muy Atentamente,

Jorge R. DENEGRI Caballero
DNI. 07296765

Cel. 9700-2270

DEN

-----Mensaje original-----

De: DEN [mailto:irgened@den-consulting.net]

Enviado el: Sábado, 25 de Marzo de 2006 10:47 a.m.

Para: 'Aldo MARIATEGUI'

CC: 'Comité de Etica del Consejo de la Prensa Peruana'; 'erodriguez@epensa.com.pe'; 'lneyra@epensa.com.pe'

Asunto: RV: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO

Importancia: Alta

Señor

ALDO MARIATEGUI

DIRECTOR DEL DIARIO 'CORREO'

SEÑOR DIRECTOR:

ADJUNTO REENVIO TODO LOS ANTERIORMENTE CURSADO A DIVERSAS INSTANCIAS DE ESA CASA VEDITOR. LAMENTO QUE HASTA LA FECHA NO SE HAYA PUBLICADO LA CORRESPONDIENTE NOTA RECTIFICATORIA, POR LO QUE -EN PRIMERA INSTANCIA- ESTARE CURSANDO COPIA DE TODO LO ACTUADO AL COMITE DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA.

Y, POR SEPARADO, DE NO SER ATENDIDA MI SOLICITUD ESTARE TRAMITANDO NOTARIALMENTE EL TEXTO DE MI PRIMERA CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A SU PERSONA.

ESPERO DE UD. Y DE LOS PERIODISTAS DE ESA CASA EDITORA UNA ACTUACION COMO LA QUE LES ES CARACTERISTICA DE CABALLEROSIDAD Y JUSTICIA, EN ESTE CASO HACIA MI PERSONA, COMO CORRESPONDE.

SI SE DESEASE SABER MAS SOBRE MI PERSONA Y MI ACTUACION PROFESIONAL Y PUBLICA, PUEDE CONSULTARSE MI PAGINA WEB (www.den-consulting.net).

ATENTAMENTE,

Jorge R. DENEGRI Caballero

DEN

-----Mensaje original-----

De: DEN [mailto:irgened@den-consulting.net]

Enviado el: Viernes, 24 de Marzo de 2006 12:58 p.m.
Para: 'lneyra@epensa.com.pe'
Asunto: RV: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO
Importancia: Alta

ESTIMADO SEÑOR NEYRA:
ANTE TODO PERMITAME AGRADECER LA AMABILIDAD DE SU ATENCION POR VIA TELEFONICA.
ASI MISMO, CUMPLO CON REENVIARLE TODO LO CURSADO PREVIAMENTE AL DIARIO CORREO.
ATENTAMENTE,

Jorge R.DENEGRI Caballero

DEN

-----Mensaje original-----

De: DEN [mailto:irgened@den-consulting.net]
Enviado el: Viernes, 24 de Marzo de 2006 12:40 p.m.
Para: 'Enrique RODRIGUEZ'
Asunto: RV: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO
Importancia: Alta

ESTIMADO SEÑOR RODRIGUEZ:
SEGUN LO INDICADO POR LA SECRETARIA DEL SR. ALDO MARIATEGUI, TENGO A BIEN REENVIAR LOS ANTERIORMENTE CURSADOS AL DIARIO 'CORREO'.
UN CORDIAL SALUDO,

Jorge R. DENEGRI Caballero

DEN

-----Mensaje original-----

De: DEN [mailto:irgened@den-consulting.net]
Enviado el: Viernes, 24 de Marzo de 2006 12:20 p.m.
Para: 'Aldo MARIATEGUI'
Asunto: RV: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO
Importancia: Alta

ESTIMADO SEÑOR DIRECTOR DE CORREO
DON ALDO MARIATEGUI:

REENVIO ADJUNTO LA COMUNICACION QUE LE REMITIERA EL DIA DE AYER SOLICITANDO SE RECTIFIQUE UNA INFORMACION POR DECLARACIONES Y AFIRMACIONES QUE ME ALUDEN.
NO HABIENDOSE PUBLICADO AUN NADA AL RESPECTO, REITERO A UD. MI SOLICITUD. EN CASO CONTRARIO PROCEDERE A EXPEDIR NOTARIALMENTE ESA COMUNICACION. EN EL INTERIN HE CONVERSADO TELEFONICAMENTE CON SU EDITOR GENERAL SR. LUIS OJEDA, QUIEN ME SOLICITARA MI NUMERO TELEFONICO 'PARA COMISIONAR UN REDACTOR', LO CUAL TAMPOCO HA SUCEDIDO.
AGRADECIENDO SU GENTIL ATENCION.
QUEDO DE UD.,

Jorge R. DENEGRI Caballero

DEN

-----Mensaje original-----

De: DEN [mailto:irgened@den-consulting.net]

Enviado el: Jueves, 23 de Marzo de 2006 07:44 a.m.

Para: 'Aldo MARIATEGUI'

CC: 'Luis LOBATON'; 'Wilbert WALCARCEL'

Asunto: INFORMACION PUBLICADA EN EL DIARIO CORREO

Lima, 23 de Marzo de 2006

Señor
ALDO MARIATEGUI
Director del Diario CORREO
Ciudad.-

De mi consideración:

El día de ayer en la pag. 17 de su diario se publican las declaraciones del Regidor Municipal del Rímac Manuel Villanueva Del Castillo (APRA) que involucran a mi persona. Antes también las ha hecho en otro medio de la cadena EPENSA (Aja, 23/3/2006) que también ha sido adecuada y oportunamente rectificadas.

En respecto, debo manifestar a Ud. que personalmente ignoro las razones por las cuáles el Concejo Distrital del Rímac ha suspendido en sus funciones a Villanueva Del castillo. Obviamente y conociendo su carácter y personalidad debo suponer que ha perdido los papeles y la conducta adecuada a un representante del pueblo, en una magna sesión del Concejo Municipal y debe haber ofendido a los otros señores Regidores. Conociendo también el reglamento Interno que regula las acciones del Concejo Distrital debo afirmar que resulta evidente y comprobable que tan solo por fiscalizar mi gestión como Gerente Municipal nadie lo va a suspender en sus funciones. Además, el suscrito está desvinculado de esa municipalidad por renuncia voluntaria y aceptada 'con agradecimiento por los importantísimos servicios prestados al gobierno local', desde el 11/11/2004 por lo que no estoy enterado de ninguno de los quehaceres internos en esa entidad.

Son conocidas las actitudes de manifestación altisonante y hasta grosera que gusta emplear Villanueva Del Castillo y en múltiples ocasiones ha pretendido ganarse algo de notoriedad con bajezas como esta, que a mi me tienen al final sin cuidado. Igualmente es lamentable que se involucre al Alcalde del Rímac Lic. Luis Lobatón como tratando de encubrir supuestos actos irregulares de mi parte, lo cuál es un absurdo.

En respecto a las palabras sobre algún presunto mal manejo administrativo de mi parte, debo manifestar a Ud. que los órganos de control, interno y externo, dependientes de la Contraloría General de la República, no han encontrado alguna supuesta responsabilidad de mi parte en actos irregulares -como el señalado por Villanueva Del Castillo- en sus informes oficiales referentes a la gestión integral del año 2004, posteriores a la aprobación del Balance y Estado de Gestión 2004 producida por el propio Concejo Municipal en Marzo del 2005. Se trataría entonces quizá de un mal entendido o de una mala intención por parte de Villanueva Del Castillo debido a que obra en poder de dicho señor una fotocopia de un informe parcial de un Arqueo efectuado solo al área de Tesorería de esa municipalidad a determinada fecha y NO involucrándose a otros órganos de la misma entidad donde se encontraban aún documentos en proceso, incluida Contabilidad.

Para mayor abundamiento e ilustración de dicho señor y de los amables lectores de CORREO, adjunto a la presente una Constancia de Tesorería de la Municipalidad del Rímac, suscrita y sellada por su Tesorero, donde se apreciará que el suscrito no tiene NADA pendiente con esa entidad en términos dinerarios.

En el último párrafo de su nota periodística se indica que el suscrito habría manifestado "haber devuelto el dinero" y se añade suspicazmente el comentario "después de nueve meses", transcribiéndose a continuación que Villanueva Del Castillo opina que ello 'no libra del delito

que cometió'. Nada mas falso y rogaría a Ud. investigar quién ha usurpado mi nombre para brindar tan indebida afirmación, mas aún cuando dicho artículo no va firmado por ningún reportero de esa casa editora lo que implica una responsabilidad mayor de su medio periodístico. Debo afirmar por medio del presente escrito que el suscrito jamás ha devuelto dinero alguno a la Municipalidad del Rímac, lo que no correspondería y habría tenido que ser debidamente registrado contablemente, cosa que no ha sucedido jamás.

Todos los dineros que el suscrito utilizó en su gestión como Gerente Municipal del Rímac fueron liquidados documentaria y oportunamente ante quién correspondía y se encontraban en proceso administrativo interno al 31/12/2004 ante la Gerencia Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas (superiores jerárquicos de la Tesorería), siendo que el Arqueo descrito no quiso considerarlos (ya que trataba de un estado de situación en una sola dependencia subalterna y a determinada fecha). Lo que ocurrió luego es que el órgano de control interno en su informe de este Arqueo manifiesta, aún admitiendo tener conocimiento de los documentos en trámite, que no los puede dar por válidos debido a que no se le han presentado a OCI documentación debida (facturas, boletas, etc.) que justifiquen el gasto', siendo ello una pretendida usurpación de la función ejecutiva que sobrepasa la función de control que por ley les es propia, mas aún cuando dichos documentos estaban ciertamente en otras dependencias municipales en proceso interno, lo cuál era fácilmente verificable y comprobable. La Gestión de cada año concluye no con el calendario sino con la presentación y aprobación del Balance, en el cuál se registran talles como estos en diversas cuentas y análisis, completándose con la posterior auditoria administrativa y contable y de ninguna manera con simples informes parciales y temporales, que carecen de mayor valor, lo cuál parece ignorar Villanueva Del Castillo aún cuando él mismo votó en la sesión de aprobación del Balance y Estado de Gestión 2004.

Asimismo es una tremenda ligereza de parte de su redactor el hacer un juego de palabras tanto en el titular como en el contenido de la nota que pretende obviamente victimizar a un funcionario público como Villanueva Del Castillo que ejerce función de carácter político, pero que al final solo es una persona con tremendas deficiencias de cultura administrativa elemental y de conocimientos en gestión pública. Debe quedar muy en claro que si Villanueva Del Castillo ha sido castigado por los otros Regidores Municipales del Rímac lo ha sido por sus propias inconductas y no por "denunciar corrupción" como reza su titular, lo cuál es facilmente comprobable en las Actas de las Sesiones del Concejo Municipal del Rímac. Igualmente su redactor no puede recoger con tanta ligereza y sin investigación preliminar afirmaciones calumniosas y difamatorias hacia mi persona por parte precisamente de quien ha recibido un castigo y que se caracteriza por sus excesos personales, ignorancias administrativas y figuretismo vano y banal, lo cuál si debería ser material de trabajo para su Unidad de investigación.

Lamento muchísimo que la búsqueda de figuración de Villanueva Del castillo, haya posibilitado este grave error, que agradeceré rectificar publicando en los titulares, términos y dimensiones debidos y legales al estarse afectando mi honor y reputación, reservándome mis derechos y prerrogativas legales inherentes.

Atentamente,

Jorge R. DENEGRÍ Caballero
DNI. 07206765

Celular: 9700-2270

DEN

Correo Yahoo!

Espacio para todos tus mensajes, antivirus y antispam ¡gratis!

Regístrate ya - <http://correo.espanol.yahoo.com/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE TESORERIA

CONSTANCIA DE TESORERÍA

La Unidad de Tesorería deja constancia de que el Sr. **JORGE DENEGRI CABALLERO**, a la fecha no cuenta con ningún vale provisional pendiente en caja, ni tampoco ningún Anticipo pendiente de rendición.

Rimac, 28 de Diciembre del 2005

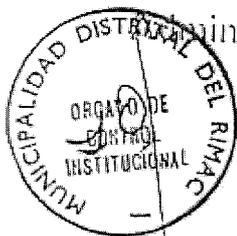

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
C.P.C. BONNIE DOMENACK REILEY
Jefe de la Unidad de Tesorería

Evaluación de los comentarios y/o aclaraciones presentados

El descargo presentado por el Sr. Jorge Denegrí Caballero Ex Gerente Municipal mediante su carta sin número del 28 de Enero del 2005 recepcionada el 31 de Enero del 2005 por el OCI no desvirtúa lo Observado consecuentemente queda vigente en razón a no haber presentado ningún documento que represente factura, Boleta de Venta etc. con fechas en que utilizo el efectivo y que sustente rendición de Cuentas por un monto de S/ 6,500.

Además, el Arqueo y documentos y/o efectivo se realizó el 31/12/2004 en la Unidad de Tesorería y fue terminado el 03 de Enero del 2005 e imposible de considerar lo que se señala en el memorandum N° 811-GM-MDR con fecha 31 de Diciembre 2004.

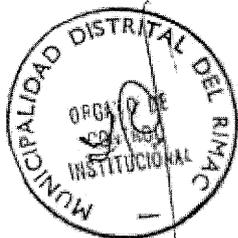
Por lo expuesto, se determinan responsabilidad Administrativa al Sr. Jorge Denegrí Caballero Ex Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital del Rimac por incumplimiento de los incisos a), b) y c) del art. 21 e inciso a) y d) del art. 28 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público que establece cumplir



Evaluación de los Comentarios y/o aclaraciones presentados

El descargo presentado por el Sr. Jorge Denegri Caballero Ex Gerente Municipal mediante carta sin número de fecha 13 de Enero de 2005 adjuntando solamente los Memorandum N° 812, 813, 814 y 815 suscrito por la actual Gerente Municipal Dra. Livia Florez Fernández no superan la Observación comunicada al no haber presentado una liquidación de gastos sujetos a verificar por el OCI con los documentos que debe presentar con fecha 04-06-2004 hasta el 08/11/2004 (10 vales provisionales) autorizados por el mismo beneficiario cada uno por conceptos diferentes no obstante que la rendición debió producirse dentro de las 48 horas Contados a partir de la recepción del dinero, en cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2004-MDR-GM aprobada con Resolución de Gerencia N° 007-2004-MDR del 02/06/2004 en vía de regularización a partir del 01 de Marzo del 2004. suscrita por el Ex Gerente Municipal Jorge Denegri Caballero.

Por lo expuesto le alcanza responsabilidad administrativa al Sr. Jorge Denegri Caballero Ex Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital del Rimac por



Ex funcionario aclara a regidor suspendido Nada que ver con malos manejos en El Rímac

Jorge Denegri Caballero aclaró ayer la denuncia realizada por el regidor del municipio de El Rímac, Manuel Villanueva, sobre malos manejos cuando cumplía la labor de Gerente Municipal, señalando que los órganos de control interno dependientes de la Contraloría General de la República, no han encontrado la misma supuesta responsabilidad en sus informes oficiales referentes a la gestión integral del año 2004.

"Se trataría de un mal entendido debido a que quizá sobre en poder de dicho señor un informe parcial de sobre el área de Tesorería de la municipalidad (además a determinada fecha) y no de todos los órganos involucrados de la misma. Para mayor abundamiento, e ilustración de dicho señor, adjunto a la presente una Constancia de Tesorería de la Municipalidad suscrita y sellada por su T. Sr. Sr., donde se aprecia que el suscrito no tiene nada pendiente en términos dinerarios", afirmó.

"Ignoro las razones por las cuales el Concejo distrital del Rímac ha suspendido a dicho señor. Obviamente y conociendo su carácter y personalidad debo suponer que ha perdido los papeles y debe haber ofendido a sus pares", explicó.

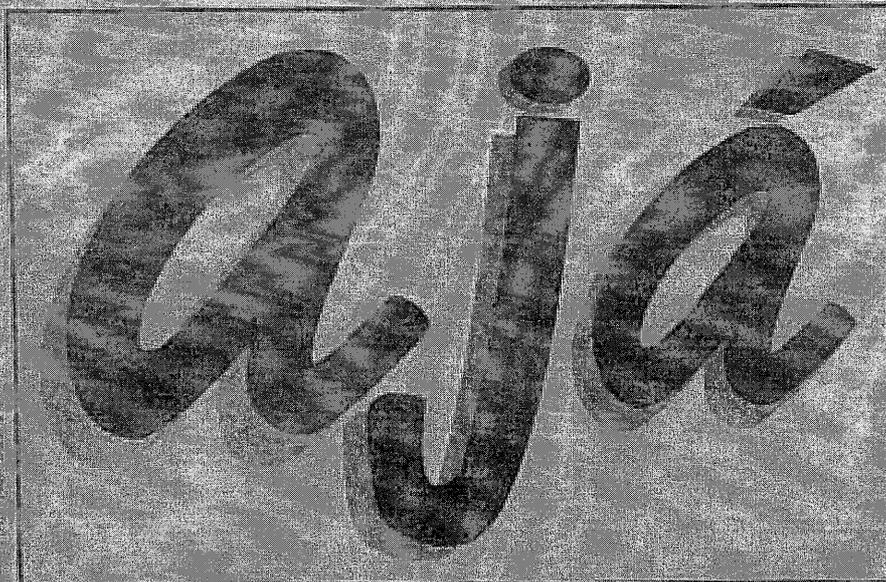
Finalmente, precisa que él está desvinculado de esa municipalidad

por renuncia voluntaria y aceptada con agradecimiento, desde el 11/11/2004, por lo que no estoy enterado de sus quehaceres internos.

El
madrid
el tráiler...
conducido por
na (45) sufrió
lo que le imposibilita
cha con dirección a es-
tante de Querecoillo.

En el mismo sentido, Moisés I
za Chaves condujo el tico de placa Bl.
529, llevando como pasajeros a Ri-
cardo Echevarría, Maldonado y Vic-

V I E R N E S



Director: VICTOR RAMIREZ CANALES

Precio: Lima y Provincias: Vía Terres

Municipio de El Rimac está con roche

Suspenden regidor por destapar robos

El congreso descubrió presuntos hechos de corrupción en la Municipalidad de El Rimac y solicitar se abra proceso penal a los responsables. Le costó un mes de suspensión a un regidor de la referida comuna.

Por seis votos a favor y cinco votos en contra, los regidores de El Rimac suspendió durante un mes al regidor aprista Manuel hernando Villanueva Del Castillo, quien por el descubrimiento de presuntos malos manejos del ex gerente municipal Jorge Denegri Cabañero, y el ex jefe de la Unidad de Logística, Luis Reyes Vilela.



Según el suspendido regidor, cuando los funcionarios ediles retiraron de la tesorería de la comuna más de 64 mil nuevos soles, pero no rindieron cuenta del uso del dinero, se devolvieron la referida suma.

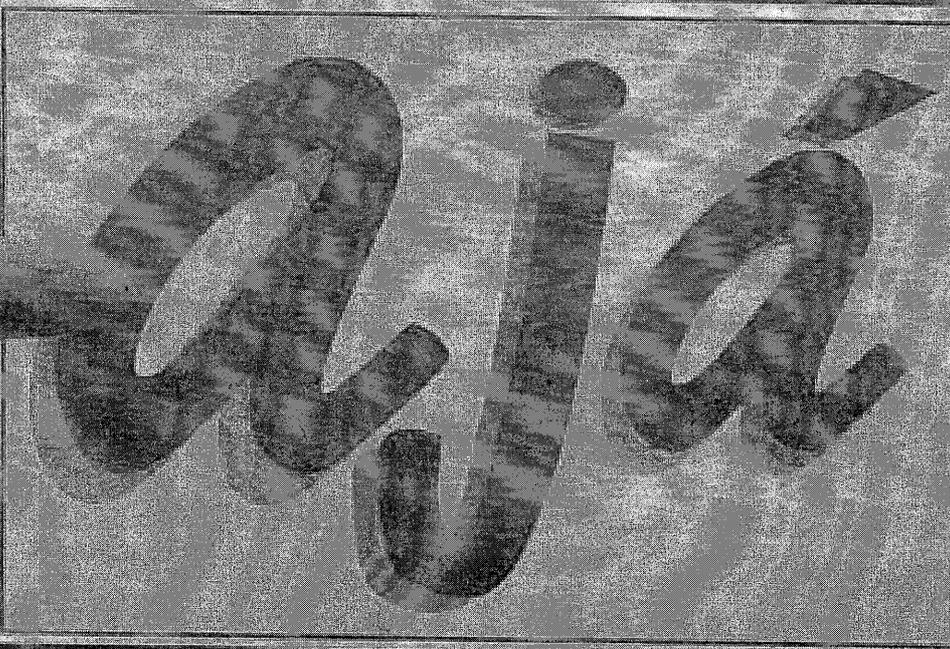
Por ello, pidió se abra proceso disciplinario contra los referidos funcionarios y se les inicie proceso penal. En la sesión de consejo, la mayoría

de regidores se pronunciaron en contra del pedido de Villanueva del Castillo y pidieron que se profundicen las investigaciones.

Poco después, el regidor de Unidad Nacional, Rafael Terry Delgado, pidió suspender por 10 meses al autor de la demanda por malos manejos, tras acusarlo de hacer público el acta de la sesión de consejo. Finalmente, se le suspendió solo por un mes.

Aun embargo, los por presuntos malos manejos no quedan ahí, pues Villanueva Castillo hace poco la Municipalidad pagó 100 mil nuevos soles por un cargador frontal, aparentemente nuevo, pero la máquina solo duró 28 días.

JUEVES



Director: VICTOR RAMIREZ CANALES

Precio: Lima y Provincias Vía Terrestre S/. 0.50 Provi

Melcocha
cobraba
tenía 4 s

—POR—
—NO—
—A—